

ADJUDICA CONCURSO "ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ENERGÍA SOSTENIBLE A ESCALA LOCAL EN LAS COMUNAS ENERGÉTICAS"

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 09-2020

SANTIAGO, 17 de junio de 2020.

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2019 celebrado con fecha 18 de marzo de 2019 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, el día 10 de junio de 2020, se procedió por parte de la Agencia a la evaluación de las postulaciones presentadas por ventanilla abierta:

- Punto Solar E.I.R.L
- Cooperativa de trabajo Red Genera "A"
- Nikola Spa
- Cooperativa de trabajo Red Genera "B"
- Cristóbal Alfredo Becerra Díaz
- Fundación Energía para Todos
- Rising Sun Chile Spa
- Inversiones Panguipulli Ltda

2. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en el concurso por ventanilla abierta denominado "**ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ENERGÍA SOSTENIBLE A ESCALA LOCAL EN LAS COMUNAS ENERGÉTICAS**", la Agencia procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado el acta de evaluación que se adjunta a la presente acta.

3. Que, conforme a la evaluación realizada por la Agencia, ha determinado
ADJUDICAR A:

- Punto Solar E.I.R.L
- Cooperativa de trabajo Red Genera "A"
- Nikola Spa
- Cooperativa de trabajo Red Genera "B"
- Fundación Energía para Todos
- Inversiones Panguipulli Ltda

APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE a los concursantes señalados precedentemente.
2. Notifíquese a los concursantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org.
3. Procédase a la suscripción del instrumento respectivo por las partes.

IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2020-40/95-2020

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética